



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y/o repartición competente tenga a bien informar a este cuerpo, dentro del plazo establecido por la Ley 11.312, sobre los siguientes puntos en relación al estado de cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Ley Nro. 13.055 denominada de "Basura Cero":

1. Estado de cumplimiento de las metas fijadas por el artículo 3° último párrafo sobre cronograma de reducción progresiva de la cantidad de residuos sólidos urbanos depositados en rellenos sanitarios.
2. Estado de cumplimiento del objetivo prioritario fijado para la Provincia en el artículo 8° referido a la erradicación definitiva de los basurales a cielo abierto.
3. Campañas de difusión realizadas y en curso de ejecución según lo establecido por el artículo 12°.
4. Nómina de consorcios integrados por Municipios y Comunas que se encuentren aprobados y registrados de acuerdo a lo establecido en el artículo 15°.
5. Respecto de los consorcios mencionados en el punto anterior, informar detalle de los proyectos presentados respecto de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, de acuerdo al artículo 16°.

Señora Presidenta:

El presente pedido de informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y/o repartición competente, informe a este cuerpo sobre determinados aspectos que



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

consideramos fundamentales en relación a la Ley Nro. 13.055.

Cabe señalar que ya hemos presentado un pedido de informes de similares características bajo el Nro. de Expediente 43201 JI el cual no fuera respondido. Ante esto, considerando la actualidad y preocupación que genera este tema es que insistimos por considerar que el tratamiento de los residuos urbanos debe ser una cuestión prioritaria en la agenda de las autoridades encargadas de la cartera ambiental.

La precitada norma fue sancionada por la Legislatura en noviembre de 2009 y promulgada por el Poder Ejecutivo en diciembre de aquel año. Estableció como "Basura Cero", el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, la recuperación y el reciclado (art. 2).

Creemos fervientemente que el estado debe priorizar la política en materia ambiental, los principios que emanan de la legislación que protege al medio ambiente así lo exigen - tanto para el Estado Nacional como para los Estados Provinciales y de los Municipios y Comunas - quienes tienen el deber de generar políticas públicas serias y comprometidas.

Esta ley resulta de gran importancia para el cuidado del entorno natural, impuso responsabilidades y acciones concretas tanto para la Provincia como para los Municipios y Comunas, en la búsqueda de remediar el daño ambiental producido durante muchos años a causa de los basurales a cielo abierto usados como depositarios finales de los residuos domiciliarios.

Resulta imprescindible poder conocer el estado de cumplimiento de las diversas metas y objetivos fijados en la normativa aplicable, las campañas de difusión realizadas y en curso de ejecución, como así también los avances de Municipios y Comunes en cuanto a la conformación de consorcios, todo ello con el fin de poder arbitrar, en caso de ser necesario, nuevas iniciativas que resulten menester para el efectivo cumplimiento de los objetivos de la Ley Nro. 13.055.

El claro desafío que tiene este gobierno provincial es el de generar acciones y ejecutar medidas concretas que rompan la inercia que se impone en esta materia, la política ambiental viene siendo desde hace años de carácter enunciativo, de creciente institucionalidad, llegando hasta lograr rango de Ministerio, pero de magros resultados.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

Hoy sufrimos de manera permanente las consecuencias de no respetar a nuestro medio ambiente. Las inundaciones, las alteraciones en las temperaturas estacionales, el cambio climático, la contaminación de los cursos de agua naturales son ejemplos de consecuencias que tenemos que afrontar por no haberlas atendido como sociedad en el pasado.

Como ya lo hemos manifestado, es necesaria la implementación de acciones directas, con políticas activas que prevengan la generación de pasivos ambientales que luego resultan irreversibles.

Por las razones expuestas, solicito a los Señores Senadores su acompañamiento al tiempo de tratarse el presente pedido de informes.